

Boletín No 2020-70

DICTAMEN 3-20-EE/20A

Título:

La Corte Constitucional declara Inconstitucional al Decreto No. 1109 sobre la recaudación anticipada del Impuesto a la Renta 2020

La Corte Constitucional del Ecuador resuelve declarar Dictamen Desfavorable al Decreto Ejecutivo No. 1109 emitido por el Presidente de la Republica, Lenin Moreno, con fecha 27 de julio de 2020 en el marco del estado de excepción declarado mediante Decreto Ejecutivo No. 1074, regido desde el 15 de junio del 2020.

Se declara inconstitucional el Decreto Ejecutivo No. 1109 y se lo deja insubsistente, por lo que en caso de haber existido recaudación, los sujetos pasivos de la medida podrán solicitar la devolución del monto pagado; utilizar el valor pagado como crédito tributario de acuerdo a lo prescrito por la normativa vigente; o, en su defecto, acreditar el valor pagado como anticipo voluntario, de conformidad con la disposición general de la tercera Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la Crisis Sanitaria Derivada del Covid-19.

Comentarios sobre el voto de mayoría

El dictamen N°. 3-20-EE/20A, aprobado con voto de mayoría del Pleno de esta Corte, señala lo siguiente:

[...] el Decreto N° 1109 antes que constituir una medida direccionada para superar los motivos considerados constitucionales por el

dictamen favorable emitido por la Corte Constitucional –esto es afrontar la crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19- pretende recaudar anticipadamente un impuesto como reacción ante la actual crisis económica, finalidad que fue desautorizada expresa y enfáticamente por el dictamen emitido por este Organismo. (Énfasis agregado)

-El contenido de este documento tiene carácter informativo y de ninguna manera debe considerarse como una asesoría legal o profesional, como tampoco se la puede relacionar como fuente para la toma de decisiones y/o acciones legales o empresariales-

Para una asesoría minuciosa no dude en contactarnos



CPA. Silvia Vanegas
**Directora Área de
Consultoría Contable**
Celular: 099 295 0954



Dr. Nilo Narváez
**Director Área de
Consultoría Tributaria**
Celular: 099 468 9954



Dr. Pablo Cruz
**Director Área de
Consultoría Legal**
Celular: 099 967 7232

Ing. Paul Delgado
Director de TICS

Ing. Paolo Puruncajas
Director de Marketing

Dis. Renato Puruncajas
Director de Imagen Corporativa

☎ : 07 4218 618
✉ : info@cle.com.ec

CUENCA

📍 : Av. Ordoñez Lasso 6-33 y
Los Olivos Edificio Orebri
Cuenca-Ecuador

QUITO

📍 : Av. 6 de diciembre E10-20 y Portugal (esquina).
EDIFICIO ZYRA: Piso 7 Oficina 704. (Frente al
Colegio Sebastián de Benalcázar). Quito-Ecuador